

VISTO:

La importancia que reviste generar conciencia suficiente y adecuada acerca de la celiaquía y la realización de la próxima III Jornada de Celiaquía a realizarse el 6 de Mayo del corriente, en la localidad de Santa Clara del Mar, conmemorándose el “Día del Celiaco” que es el 5 de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que la Celiaquía es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC) y productos derivados de estos cuatro cereales, lo cual implica para personas que a quienes se les detecta esta condición, la imposibilidad de alimentarse con estos productos y sus derivados;

Que según la Asociación Celiaca Argentina se estima que en Argentina 1 de cada 100 habitantes puede ser celiaco. Por ello adquiere relevancia en el tratamiento la detección eficaz de los síntomas y el diagnóstico precoz de los profesionales de la salud que permitan a la persona que lo padece mejorar su calidad de vida;

Que en Santa Clara del Mar, el grupo de celiacos viene desarrollando una importante labor de concientización y asistencia a las personas celiacas, entre las cuales se encuentra la actividad objeto de la presente declaración de interés;

Que en ese sentido resulta importante apoyar desde el Estado Municipal todos aquellos eventos que tengan por finalidad concientizar acerca de la Celiaquía y los hábitos alimenticios adecuados y saludables para sobrellevar tal condición;

Que el principal disertante es el Dr. Fernando Bertani, especialista en relaciones de la salud, celiaco y impulsor del proyecto de ley para bajar el nivel de los precios de los alimentos que consumen quienes conviven con esta condición, cuyo objetivo es involucrar y regular a los sectores que forman los precios de los productos para celiacos;

Que participara la Sra. Susana Raymundo pastelera especializada en elaboración de alimentos sin TACC oriunda de Mar del Plata;

Que entre otros oradores se encuentra la Lic. en Nutrición Maribel Peral y María Cecilia Nogueroles celiaca, estudiante de enfermería avanzada de la UBA;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal, educativo, cultural y social la III Jornada de Concientización sobre la Celiaquía a realizarse el Jueves 6 de Mayo de 2017 en Santa Clara del Mar, organizada por el grupo de celiacos de Santa Clara del Mar.-----

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al **GRUPO DE CELIACOS DE SANTA CLARA DEL MAR, correspondientes.-----**

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----

Resolución 004

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita, a los 12 días
del mes de Abril del año 2017.-**